

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers

2025/09260 *Anuncio del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers sobre la aprobación inicial del Plan Territorial Municipal frente a Emergencias y del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de alcaldía 429/2025 de 25 de julio de 2025, se ha dispuesto someter al trámite de información pública el Plan Territorial Municipal frente a Emergencias (PTME) y el Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales (PAM IF) de Albalat dels Tarongers.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3. de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección Civil y Gestión de Emergencias en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el PTME y el PAM IF a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico por el plazo de veinte días hábiles, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, los citados Planes estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.albalatdelstarongers.es>).

Finalizado el plazo y en el supuesto de que no se formulen reclamaciones o sugerencias en el plazo indicado, la aprobación del Plan devendrá definitiva.

Albalat dels Tarongers, 28 de julio de 2025.—La alcaldesa, María Dolores Asensi Ferrus.